

C1164/9

Información

ALUMNOS de C. O. U

CURSO 1990/91

ingreso a Módulos
Profesionales de Nivel 3



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

N. I. P. O.: 176-90-011-5

Depósito legal: M-23910-1990

Imprime: MARIN ALVAREZ HNOS. S. A.

BONATIVO

Cuaderno Informativo



Este Cuaderno informativo para alumnos de C. O. U. contiene:

- 1.** La oferta de Módulos Profesionales de **nivel 3** que se implanta en la provincia de Madrid para el **curso 1990-1991**.
- 2.** **Las fichas informativas** de cada Módulo.
- 3.** **Los cuadros generales de oferta** de los grupos **1** (Módulos con acceso directo) y **2** (Módulos con acceso mediante prueba).
- 4.** **El Directorio de Centros docentes** que imparten Módulos de **Nivel 3** en la provincia de Madrid.
- 5.** **Escuelas universitarias** a las que se puede acceder desde los Módulos de **Nivel 3**.
- 6.** Las condiciones generales de **ingreso y matriculación**.
- 7.** **Puntos de información.**





1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

Indice

I. La Formación Profesional en el sistema Educativo _____	5
II. Modalidades de ingreso a los Módulos Profesionales _____	9
III. Oferta de Módulos Profesionales de nivel 3 y Fichas informativas _____	15
IV. Cuadros generales de la oferta para el Curso 90-91 _____	42
V. Directorio de Centros docentes _____	45
VI. Acceso a las Escuelas Universitarias _____	46
VII. Condiciones generales de ingreso y matriculación _____	48
VIII. Puntos de información _____	50

La Formación Profesional en el Sistema Educativo



La modalidad de Formación Profesional en el Sistema Educativo reglado, vigente desde la Ley General de Educación de 1970, tiene por finalidad **la capacitación de los alumnos para el ejercicio de una profesión**, además de contribuir a su formación integral.

- La Formación Profesional se articula en dos niveles:

1. Formación Profesional de Primer Grado (F. P.-1).

- **Duración:** dos años.
- **Acceso:** desde la E. G. B.
- **Título que posibilita:** Técnico Auxiliar.

2. Formación Profesional de Segundo Grado (F. P.-2).

- **Acceso:**
 - a) Desde el primer nivel de **F. P. 1.** (Régimen de enseñanzas especializadas).
 - **Duración:** tres años.
 - b) Concluido el 3.º de B. U. P. (Régimen General).
 - **Duración:** dos años.
- **Título que posibilita:** Técnico Especialista.

Este título **da** Acceso al mundo laboral y a las Escuelas Universitarias que imparten enseñanzas análogas a las especialidades cursadas.

Notas:

- En Madrid existen, dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia, 61 Institutos de F. P.
- En estos Institutos de F. P. se imparte la Enseñanza Técnica y Profesional a 26.000 alumnos de **F. P. 2.**
- Un 24,7% de estos alumnos (6.420) proceden de B. U. P. y C. O. U.
- Estos alumnos se especializan en más de 60 profesiones distintas.

- Durante los últimos años, la **F. P.-2** ha venido prestigiándose en el entorno de la empresa y el mercado de trabajo, constituyendo una salida profesional importante para los jóvenes que quieren acceder a un empleo cualificado.
- Además de esta modalidad de Formación Profesional, el Ministerio de Educación y Ciencia viene desarrollando un Programa de **Enseñanzas Experimentales**, incorporado al Proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que se encuentra en proceso de elaboración en el Parlamento, y pone en marcha, desde 1986, un nuevo diseño del **Bachillerato Experimental** y de la **Educación Técnico-Profesional**.

Objetivos Básicos de la LOGSE

La Reforma del Sistema Educativo que el Ministerio de Educación y Ciencia se propone realizar responde a los siguientes **objetivos básicos**:

- Una Educación Secundaria Obligatoria que supone la **ampliación de la escolaridad obligatoria y gratuita** hasta los **dieciseis** años.
- Una nueva estructura de los Bachilleratos, que se organizan en torno a cuatro modalidades básicas:
 - a) Humanidades y Ciencias Sociales,
 - b) Ciencias de la Naturaleza y de la Salud,
 - c) Tecnología.
 - d) Artes.

Nota:

Estas modalidades de Bachillerato **incorporan materias de Formación Profesional de Base** que actualmente no se imparten en el B. U. P. ni en el C. O. U.

- Un nuevo diseño de la Formación Profesional, que se organiza en **Módulos Profesionales** de ciclo corto en dos niveles:

- a) Módulos de **Nivel 2**, finalizada la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- b) Módulos de **Nivel 3**, finalizados los Bachilleratos* de la Enseñanza Secundaria post-obligatoria.

Estos Módulos Profesionales de **Nivel 2** y de **Nivel 3 incorporan la Formación Profesional Específica** que requiere la cualificación profesional.

Concretando

La Reforma de la Formación Profesional responde a los siguientes objetivos:

- Garantizar una Formación Profesional con capacidad de respuesta a los cambios que se producen en la estructura económica y social:
 - Aparición de **nuevos campos profesionales**.
 - Contribución al **desarrollo tecnológico**.
 - Preparación y fomento de la **incorporación de las Nuevas Tecnologías** en todos los campos profesionales.
 - Implantación de **Nuevas Formas de Organización del Trabajo y de Gestión empresarial**.
- Atender las expectativas y necesidades formativas de los alumnos, fomentando su promoción técnica y profesional dentro de las organizaciones productivas.

- Adecuar la formación de los alumnos a los niveles de cualificación que exigen los empleos, respondiendo así a las demandas cambiantes del sistema productivo.
- Ofrecer una Formación Profesional organizada en un sistema de titulaciones y certificaciones profesionales con validez académica y con validez profesional.

Los Módulos Profesionales de Nivel 2 y Nivel 3 se corresponderán con los niveles de cualificación 2 y 3 de la Comunidad Económica Europea, respondiendo a la apertura, según el **ACTA UNICA**, del Mercado Unico Europeo en **1993**.

Modalidades de ingreso a los Módulos Profesionales de Nivel 3 para los alumnos que han concluido C. O. U.

II

De acuerdo con las características analizadas anteriormente, **los Módulos Profesionales de Nivel 3** constituyen una oferta educativa de interés y con buena perspectiva de inserción profesional para los alumnos que concluyen los estudios de C. O. U.

Las diferentes modalidades de acceso a los Módulos Profesionales de **Nivel 3** se concretan así (**Esquema 1**):

1. Los alumnos que concluyen las enseñanzas del Bachillerato Experimental pueden ingresar a los citados Módulos Profesionales según las modalidades de acceso siguientes:

- Modalidad de **Acceso 1**.
- Modalidad de **Acceso 2**.
- Modalidad de **Acceso 3**.
- Modalidad de **Acceso 4**.

2. Los alumnos que concluyen C. O. U. pueden ingresar y matricularse en los Módulos Profesionales de Nivel 3 según tres modalidades de acceso:

- Modalidad de **Acceso 2**.
- Modalidad de **Acceso 3**.
- Modalidad de **Acceso 4**.

Nota: En el **Esquema 1: Sistema Educativo Actual** se han explicitado, junto con los estudios de B.U.P./C. O. U. y de F. P.-1/F. P.-2, las enseñanzas que resultan de los nuevos Bachilleratos Experimentales y los Módulos Profesionales de **Nivel 3**.

* Modalidad de acceso 1

Acceso directo para los alumnos que han cursado Bachilleratos Experimentales.

Unicamente pueden acceder a los Módulos Profesionales de **Nivel 3** que sean correspondientes a la opción elegida en el Bachillerato. (Ver fichas informativas).

- Notas:**
1. Esta modalidad de acceso directo es la que se propone en el proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. (**LOGSE: Esquema 2**)
 2. Para ingresar a un Módulo Profesional distinto a los previstos como **de acceso directo** deberá orientarse por las modalidades de acceso **2, 3 y 4.**

* Modalidad de acceso 2

- **Acceso mediante prueba general y/o específica** para:
 - a) Alumnos procedentes de los Bachilleratos Experimentales, con una opción no correspondiente para acceso directo.
 - b) Alumnos de C. O. U.
 - c) Alumnos procedentes del sistema productivo que cumplen las condiciones de acceso.
- **Finalidad de esta prueba:**
 - La Prueba de **Acceso 2** tiene como finalidad la comprobación de que los aspirantes poseen los conocimientos de la **Formación Profesional de base** que se requiere para cursar el Módulo con aprovechamiento. (Ver fichas informativas).

* Modalidad de acceso 3

- **Acceso directo** para los alumnos provenientes de los Bachilleratos Experimentales y de C.O.U. **a todos los Módulos Profesionales del Grupo 1 que no requieren Formación Profesional de Base.**⁽¹⁾

⁽¹⁾ Ver ficha informativa y relación de Módulos señalados con un asterisco (*) en el apartado III.

* Modalidad de acceso 4

- **Acceso directo con obligación de cursar una formación de base complementaria** para todos los alumnos provenientes de los Bachilleratos Experimentales y de C. O. U. **a todos los Módulos Profesionales del Grupo 1 que sí requieren Formación Profesional de Base, a excepción de los señalados con un asterisco (*) en el apartado III.** ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Ver Fichas Informativas de cada Módulo Profesional y Cuadro General de Oferta Grupo 1.

- Para el curso **90-91**, el Ministerio de Educación y Ciencia ha previsto una oferta de ingreso de tipo académico a los Módulos Profesionales de **Nivel 3** para los alumnos que han concluido el C. O. U. mediante la organización de la formación en dos partes diferenciadas (**A** y **B**):

A) Formación Complementaria de Base.

- a) Esta modalidad es de duración flexible para cada Módulo Profesional.
- b) Aporta la **F. P. B.** necesaria para cursar la **F. P. E.** con aprovechamiento.
- c) Sustituye a la Prueba de Acceso contemplada en la modalidad de **Acceso 2.**

B) Formación Profesional específica del Módulo.

- a) Aporta la **F. P. E.** requerida para la cualificación profesional que se cursa.
- b) Da acceso al título profesional.
- c) Incluye un período de formación en Centros de Trabajo.

• **¿Qué fines se persiguen con esta disposición de la Formación?**

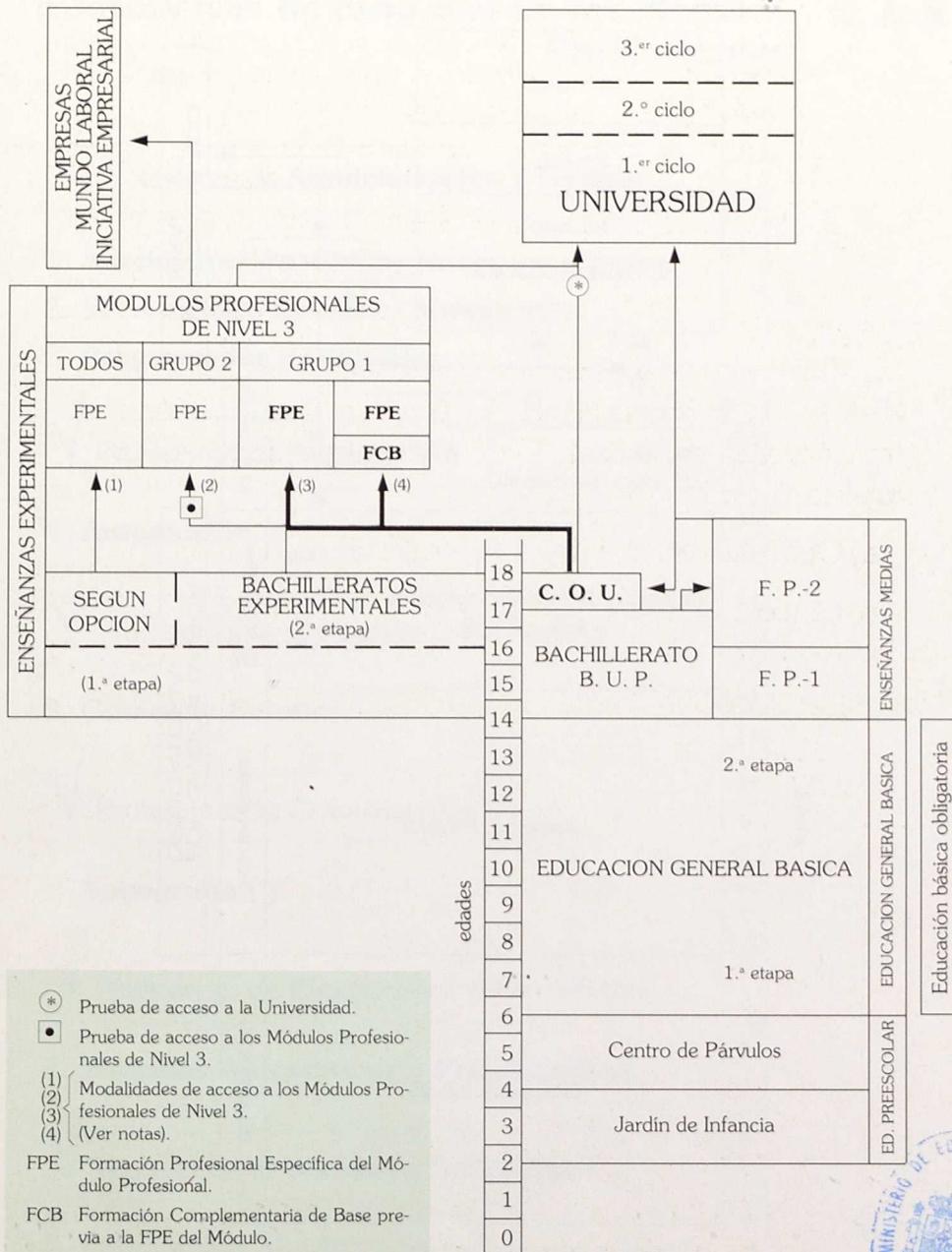
Esta disposición de la formación permite:

1. Garantizar los niveles de cualificación que se pretenden con el Módulo Profesional de **Nivel 3**, facilitando la iniciación en materias específicas de tipo técnico que no forman parte en el B. U. P. o en el C. O. U. del Sistema Educativo vigente.
2. Hacer más accesible a los alumnos la formación técnico-profesional de su elección.
3. Mejorar sustancialmente la calidad y el nivel de la formación.

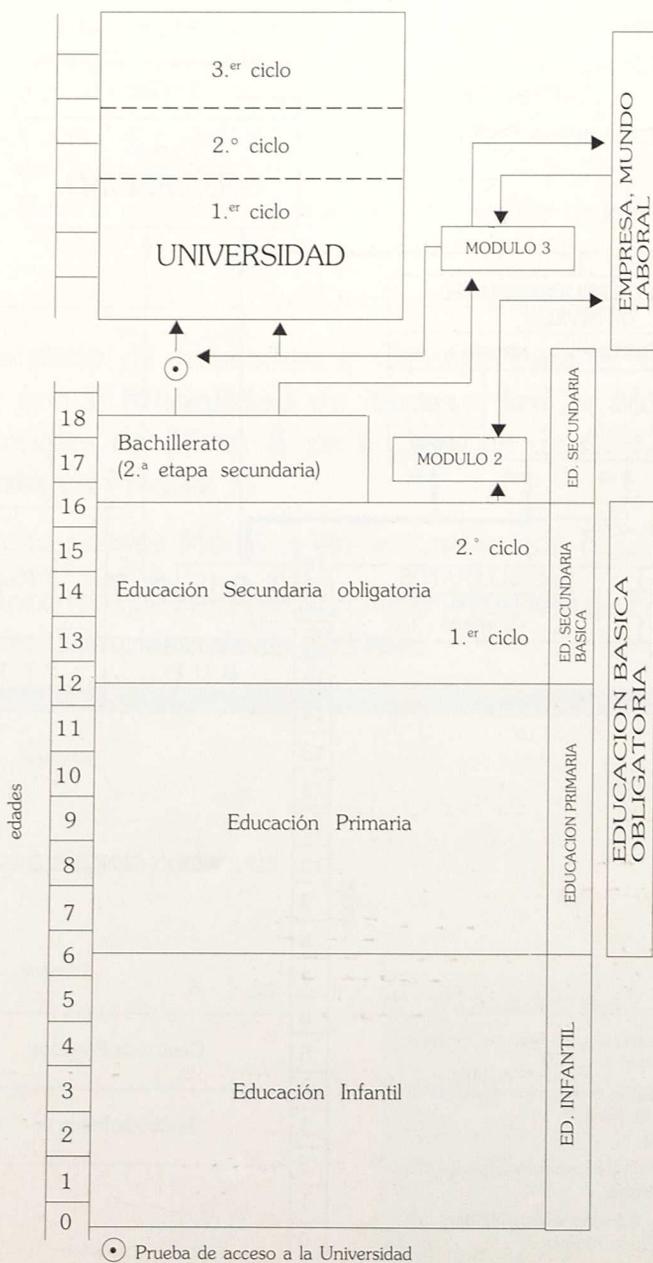
El Ministerio de Educación y Ciencia, para el **Curso 90-91** con la **Modalidad de Acceso 4** a los Módulos Profesionales de **Nivel 3** para alumnos de C. O. U., **implanta** en Madrid:

- a) Ocho nuevos Módulos Profesionales con F. C. B.
- b) Cinco más de Acceso Directo, sin requisito de Formación Complementaria de Base.

Esquema 1: SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL



Esquema 2: SISTEMA EDUCATIVO (Según la LOGSE)



Oferta de Módulos Profesionales de Nivel 3 para el curso 90-91 y Fichas Informativas de cada uno de los Módulos Profesionales

III



Profesiones de **Administración y Gestión**

1. **Administración de Empresas.**
2. **Secretariado Ejecutivo Multilingüe.**
3. **Programador de Gestión.**



Profesiones de **Automoción**

4. **Automoción.**



Profesiones de **Comercio y Marketing**

5. **Comercio Exterior.**



Profesiones de **Construcción**

6. **Topografía (*).**



Profesiones de **Electricidad y Electrónica**

7. **Sistemas Automáticos y Programables.**



Profesiones de **Mecánica Industrial**

8. **Fabricación Mecánica.**



Profesiones de **Sanidad**

9. **Salud Ambiental (*)**.



Profesiones de servicios socioculturales

10. **Actividades Físicas y Animación Deportiva (*) (**)**.
11. **Biblioteconomía, Documentación y Archivística (*)**.
12. **Educador Infantil (*)**.

(*) El ingreso a todos los Módulos Profesionales de Nivel 3 de este Grupo **1** requiere cursar previamente una **formación complementaria de base**, a excepción de los señalados con un asterisco (ver fichas informativas).

(**) El ingreso en este Módulo Profesional requiere la superación de una **prueba de aptitud física** (ver ficha informativa **10**).

*Fichas
Informativas
de los
Módulos
Profesionales*

1

Administración

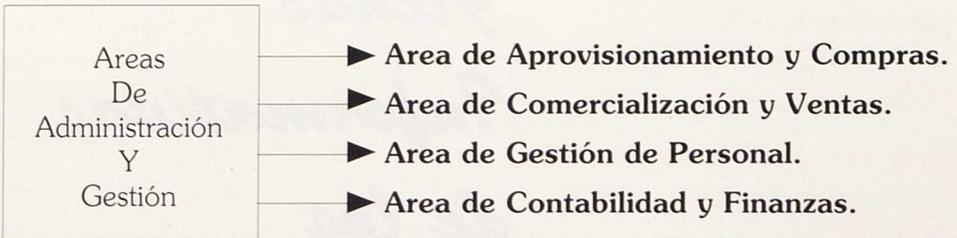
A. Objetivos

Son objetivos de este Módulo Profesional de **Nivel 3**:

1. Formar técnicos administrativos de amplio espectro que sean capaces de resolver y realizar las tareas y trabajos administrativos y de gestión que precisan las empresas y organismos.
2. Desarrollar la iniciativa empresarial, promoviendo la formación de empresarios mediante una preparación que inicia en las tareas específicas de Dirección y Gerencia de Empresas.

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen su **perfil profesional** están relacionadas con las siguientes grandes áreas de especialización:



C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base:

(Un cuatrimestre = 613 horas.)

- Economía _____ 93 horas.
- Operatoria de Teclados _____ 74 horas.
- Informática _____ 93 horas.
- Estadística _____ 74 horas.
- Procesos de Administración y Gestión _____ 279 horas.

2. Formación profesional específica del Módulo:

(Dos cuatrimestres = 1.218 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

ón de Empresas

- Economía de la Empresa _____ 96 horas.
- Derecho empresarial _____ 190 horas.
- Técnicas contables _____ 190 horas.
- Comercio exterior _____ 95 horas.
- Matemáticas financieras _____ 95 horas.
- Idioma extranjero _____ 95 horas.
- Tutoría laboral _____ 32 horas.
- Proyecto _____ 225 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb
A		C		B	
		C		C	

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. “Ciudad de Jaén” (Madrid).
- I. F. P. “Clara del Rey” (Madrid).
- I. F. P. “Alonso de Avellaneda” (Alcalá de Henares).
- I. F. P. “Alarnes” (Getafe I).
- I. F. P. “Felipe Trigo” (Móstoles I).
- I. F. P. “Joan Miró” (San Sebastián de los Reyes).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.



2

Secretariado Ej

A. Objetivo

Objetivo de este Módulo Profesional es:

1. Formar profesionales para que sean capaces de desarrollar trabajos cualificados, con mayor contenido y poder de decisión, en el entorno de la Secretaría, asistencia de los órganos de gestión y dirección de la empresa, Administración Pública y despachos profesionales.

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen su **perfil profesional** están relacionadas con las siguientes grandes áreas de especialización:

- Facilita la transmisión vertical y horizontal de informaciones e instrucciones desde o hacia el órgano de gestión.
- Opera equipos de información, comunicación y archivos, controlando los asuntos en tramitación.
- Realiza y organiza las tareas administrativas que resulten de la labor del órgano de gestión (planificación, control de gastos, gestión de agenda y ficheros, registro-archivo).
- Desarrolla la redacción autónoma de textos, cartas e informes en la lengua propia y en lenguas extranjeras.
- Efectúa cálculos relativos a sistemas monetarios, pesos y medidas extranjeras, y elabora de forma autónoma gráficos y estadísticas.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base: (Un cuatrimestre = 613 horas.)

- Economía _____ 93 horas.
- Operatoria de Teclados _____ 74 horas.
- Informática _____ 93 horas.
- Estadística _____ 74 horas.
- Procesos de Administración y Gestión _____ 279 horas.

ecutivo Multilingüe

2. Formación profesional específica del Módulo: (Dos cuatrimestres = 1.200 horas.)

- Formación y Orientación Laboral _____ 40 horas.
- Legislación Empresarial _____ 60 horas.
- Técnicas de Comunicación y Relación _____ 130 horas.
- Idiomas Extranjeros (2 idiomas: 1 optativo) _____ 300 horas.
- Ofimática _____ 100 horas.
- Procesos de Secretariado _____ 130 horas.
- Análisis estadístico y financiero _____ 90 horas.
- Proyecto Profesional _____ 150 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb

A		C		B		C
---	--	---	--	---	--	---

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. "Clara del Rey" (Madrid).
- I. F. P. "Luis Buñuel" (Madrid).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.



3

Programación

A. Objetivo

Es objetivo de este Módulo Profesional:

1. Formar profesionales capaces de elegir, programar y utilizar soluciones informáticas, orientadas principalmente a los problemas de gestión de las empresas y de los usuarios de equipos informáticos.

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen su **perfil profesional** son las siguientes:

- Diseño de programas de aplicaciones informáticas.
- Elaboración de documentación para el mantenimiento, puesta en marcha y explotación de las aplicaciones.
- Configuración de hardware y software para atender las necesidades empresariales y de los usuarios.
- Evaluación y comercialización de aplicaciones estándar.
- Organización de los trabajos para la implantación de procesos de mecanización en la gestión de empresas.
- Organización y distribución de la información en soportes magnéticos.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base:

(Un cuatrimestre = 613 horas.)

- Explotación de Sistemas Informáticos _____ 93 horas.
- Operatoria de Teclados _____ 74 horas.
- Informática Básica _____ 93 horas.
- Metodología de la Programación I _____ 93 horas.
- Procesos de Administración y Gestión _____ 260 horas.

2. Formación profesional específica del Módulo:

(Dos cuatrimestres = 1.222 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

or de Gestión

- Metodología de la Programación II _____ 130 horas.
- Sistemas Operativos _____ 95 horas.
- Lenguaje de alto Nivel _____ 160 horas.
- Bases de Datos _____ 160 horas.
- Teleinformática _____ 95 horas.
- Técnicas de Organización _____ 95 horas.
- Inglés Técnico _____ 95 horas.
- Tutoría Laboral _____ 32 horas.
- Proyecto Profesional _____ 160 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo** _____ **200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb
A		C		B	
		C		C	

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. B. “Quevedo”** (Madrid).
- **I. F. P. “Clara del Rey”** (Madrid).
- **I. F. P. “Alcobendas”** (Alcobendas).
- **I. F. P. “Luis Vives”** (Leganes).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivos

Este Módulo Profesional tiene como objetivos:

1. Formar profesionales en el sector de fabricación, comercialización, mantenimiento, reparación e inspección de vehículos autopropulsados, para ocupar puestos de trabajo relacionados con los servicios post-venta, mantenimiento y reparación de flotas de vehículos, o para, trabajar de forma autónoma.
2. Proporciona una formación de carácter polivalente, integrando los conocimientos de las áreas especializadas (carrocería, motorización, electricidad y electrónica, servicios de venta y atención al usuario).

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen su **perfil profesional** son las siguientes:

- Coordina, dirige y asesora técnicamente un grupo de trabajo.
- Realiza tareas de diagnóstico de averías, y verifica las reparaciones y el montaje-sustitución de elementos.
- Realiza la previsión de presupuestos de las intervenciones, control de tiempos, planificación y distribución del trabajo, incluso facturación y entrega.
- Se responsabiliza del plan de mantenimiento y puesta a punto de los vehículos, así como de las instalaciones de los talleres.
- Actualiza la información técnica necesaria.
- Participa en los procesos de formación y actualización profesional en nuevas tecnologías a los técnicos que componen los equipos de trabajo.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base: (Un cuatrimestre = 559 horas.)

- | | | |
|------------------------------|-------|------------|
| • Tecnología | _____ | 93 horas. |
| • Dibujo Técnico | _____ | 93 horas. |
| • Mecánica Aplicada | _____ | 149 horas. |
| • Electrotécnica | _____ | 75 horas. |
| • Electrónica | _____ | 56 horas. |
| • Ciencias de los Materiales | _____ | 93 horas. |

Automoción

2. Formación profesional específica del Módulo:

(Dos cuatrimestres = 1.420 horas.) (B. O. E. 20-2-90.)

- Area de Automoción _____ 600 horas.
- Técnicas de Gestión y Organización _____ 220 horas.
- Idioma Técnico Extranjero _____ 90 horas.
- Formación y Orientación Laboral _____ 110 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 400 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb
A		B			
		C			

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. "Mateo Alemán" (Alcala de Henares).
- I. F. P. "G. M. de Jovellanos" (Fuenlabrada).

Nota:

Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es:

1. La formación de profesionales en el sector del comercio exterior capaces de desempeñar puestos de trabajo relacionados con los diversos campos específicos de importación-exportación, agencias de tránsito y aduanas, empresas consignatarias, banca, y Administraciones Públicas.

Nota:

Con la adhesión de España a la Comunidad Europea la economía española se ha abierto definitivamente hacia el exterior y, en consecuencia, demanda profesionales cualificados en Comercio Exterior.

B. Perfil profesional

Las tareas más relevantes que caracterizan el **perfil profesional** de estos técnicos son las siguientes:

- Domina la tramitación administrativa en los diferentes organismos que afectan a las operaciones de importación y exportación.
- Tramita los cobros, pagos, la financiación y ayudas a las operaciones de referencia.
- Domina la estructura económica de la región y comunidad donde ejerce sus funciones, estableciendo los procesos de planificación y promoción que incrementen la actividad de la economía local con las redes de comercialización internacionales.
- Efectúa las operaciones de seguro, reaseguro, transportes, fletes y otras propias del comercio exterior.
- Mantiene correspondencia y relaciones con los destinatarios o proveedores en la lengua propia y en lenguas extranjeras.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base:

(Un cuatrimestre = 613 horas.)

- Economía _____ 93 horas.
- Operatoria de Teclados _____ 74 horas.
- Informática _____ 93 horas.
- Estadística _____ 74 horas.
- Procesos de Administración y Gestión _____ 279 horas.

io Exterior

2. Formación profesional específica del Módulo:

(Dos cuatrimestres = 1.177 horas.) (B. O. E. 20-12-88.)

- Idiomas Extranjeros (2 Idiomas) _____ 245 horas.
- Marketing Internacional _____ 95 horas.
- Comercio Exterior _____ 190 horas.
- Estructura del Comercio Internacional _____ 95 horas.
- Tutoría Laboral _____ 32 horas.
- Proyecto Profesional _____ 270 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo** _____ **250 horas.**

D. Duración de la formación

1990	1991		1992		
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb
A		C		B	
				C	

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. "Clara del Rey" (Madrid).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivos

Son objetivos de este Módulo Profesional:

1. La formación de técnicos topógrafos para el sector de la construcción y las obras públicas.
2. Desempeñar las funciones (bajo la dirección de un técnico de superior nivel) en empresas privadas, gabinetes profesionales y gabinetes técnicos de la Administración Pública (Servicio Geográfico, Geológico, Obras Públicas, Agricultura).

B. Perfil profesional

Las tareas fundamentales que describen su **perfil profesional** son las siguientes:

- Organiza y coordina equipos de trabajo en las tareas de campo necesarias para la toma de datos topográficos, croquización de detalles del terreno y mediciones técnicas.
- Maneja los instrumentos topográficos, conociendo su fundamento tecnológico y científico (niveles, taquímetros, teodolitos, aplicaciones laser).
- Desarrolla los trabajos de gabinete necesarios para la realización de los planos o mapas, efectuando los cálculos necesarios.
- Realiza los replanteos topográficos necesarios para la correcta ejecución de las obras de construcción.

C. Organización de la Formación

1. **Formación Complementaria de Base: No es necesaria.**

2. **Formación profesional específica del Módulo:**

(Dos cuatrimestres = 1.800 horas.)

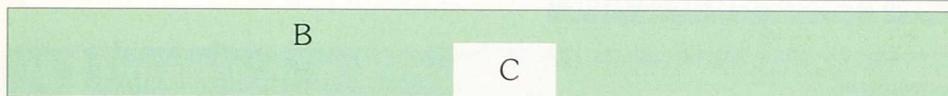
- Formación y Orientación Laboral _____ 100 horas.
- Complementos _____ 150 horas.
- Trabajos de Campo _____ 490 horas.
- Trabajos de Gabinete _____ 660 horas.

ografía

- Idioma técnico extranjero _____ 90 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo** _____ **300 horas.**

D. Duración de la formación

1990	1991		1992		
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb



B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. F. P. “Joán Miró”** (San Sebastián de los Reyes).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

7

Sistemas Automá

A. Objetivo

Es objetivo de este Módulo Profesional:

1. Formar a los profesionales que van a desarrollar su trabajo en el entorno del sector electrónico, especialmente en los sectores de bienes intermedios y bienes de consumo en los que los sistemas electrónicos de tratamiento de la información (microprocesadores), y de medida, control y regulación (automatismos) están implantados.

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen su **perfil profesional** son las siguientes:

- Proyectar, realizar y verificar sistemas electrónicos sencillos comunmente utilizados en la industria.
- Organizar y verificar el montaje de los circuitos electrónicos en los equipos, seleccionando los componentes necesarios.
- Mantenimiento de sistemas electrónicos y comprobación de prototipos, incluyendo el ensamble del software y del hardware.
- Diseño y puesta a punto de automatismos mediante controladores programables. Manejo de complejos medios de medida para ajuste y comprobación (analizadores, emuladores).
- Detección de averías y reparación de la parte dañada en equipos y productos electrónicos.
- Organización y dirección de una empresa-taller.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base:

(Un trimestre = 385 horas.)

- Tecnología General _____ 132 horas.
- Dibujo Técnico _____ 66 horas.
- Electrónica Analógica _____ 88 horas.
- Electrónica Digital _____ 99 horas.

2. Formación profesional específica del Módulo:

(Dos cuatrimestres = 1.000 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

ticos y Programables

- Organización Económica y Productiva y Formación para el trabajo _____ 110 horas.
- Informática básica y aplicada _____ 90 horas.
- Sistemas Digitales Programables _____ 220 horas.
- Sistemas Automáticos _____ 110 horas.
- Tecnología de la producción electrónica _____ 65 horas.
- Inglés Técnico _____ 90 horas.
- Proyectos Digitales _____ 115 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991			1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	oct	dic/ene	feb
A	B			C		

A Formación Complementaria de Base.

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. F. P. "Vallecas I"** (Madrid).
- **I. F. P. "Getafe III"** (Getafe).
- **I. F. P. "Joan Miró"** (San Sebastián de los Reyes).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivo

Es objetivo de este Módulo Profesional:

1. Formar a profesionales relacionados con las áreas de fabricación mecánica industrial que desarrollarán su trabajo en oficinas de organización y racionalización de la producción o en la dirección técnica de pequeños talleres mecánicos.

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que definen el **perfil profesional** del Técnico en Fabricación Mecánica son las siguientes:

- Desarrollar labores de organización, planificación y control de un plan de fabricación.
- Desarrollar estudios para la mejora de los planes de producción (en técnicas, procesos de transformación y herramientas.)
- Dirigir y verificar los controles de calidad.
- Programar las máquinas de control numérico (CNC).
- Programar los sistemas automáticos de fabricación (robótica).
- Asesorar la introducción de nuevas tecnologías de proceso y producto.
- Organizar un taller mecánico y supervisar el mantenimiento de los equipos.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base:

(Un cuatrimestre = 614 horas.)

- | | | |
|---|-------|------------|
| • Tecnología General | _____ | 37 horas. |
| • Dibujo Técnico | _____ | 93 horas. |
| • Automática | _____ | 93 horas. |
| • Mecánica Aplicada | _____ | 149 horas. |
| • Ciencia de los materiales | _____ | 93 horas. |
| • Tecnología de la fabricación mecánica | _____ | 149 horas. |

ón Mecánica

2. Formación profesional específica del Módulo: (Dos cuatrimestres = 1.000 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

- Organización económica y productiva y Formación para el trabajo _____ 100 horas.
- Estudio de la Fabricación _____ 180 horas.
- Tecnología Mecánica _____ 180 horas.
- Automatización Industrial _____ 200 horas.
- Prácticas integradas en el centro y proyecto _____ 140 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb
A		B		C	

- A Formación Complementaria de Base.
- B Formación Profesional Específica del Módulo.
- C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. F. P. "Alonso de Avellaneda"** (Alcala de Henares).
- **I. F. P. "Alarnes"** (Getafe I).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivos

Es objetivo de este Módulo Profesional:

1. Formar a profesionales que ayuden en la prevención de los problemas de higiene del medio ambiente.
2. Trabajar en los equipos de Salud Pública tanto en el sector público (Administración Pública, equipos de atención primaria, ICONA, IRYDA) como en el sector privado (área de vigilancia ecológica y control del impacto ambiental de las diversas industrias).

B. Perfil profesional

Las tareas más destacables que definen el **perfil profesional** de este Técnico en Salud Ambiental son las siguientes:

- Efectúa la vigilancia de la cadena alimentaria.
- Desarrolla los trabajos de vigilancia y control de aguas de consumo y residuales.
- Controla los indicadores de las condiciones ecológicas de los ámbitos territoriales y espaciales donde realice su función.
- Establece la vigilancia de los establecimientos de uso estacional.
- Evaluación de la polución y otras características ambientales.
- Realiza y evalúa encuestas epidemiológicas.

C. Organización de la Formación

1. **Formación Complementaria de Base: No es necesaria**

2. **Formación profesional específica del Módulo:**

(Dos cuatrimestres = 1.700 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

- Salud Comunitaria Ambiental _____ 225 horas.
- Técnicas y Procesos básicos de Sanidad ambiental _____ 440 horas.
- Epidemiología y Demografía _____ 60 horas.
- Educación Sanitaria _____ 30 horas.
- Estadística _____ 90 horas.

Ambiental

- Psicología Aplicada _____ 30 horas.
- Prácticas Integradas en el Centro y Proyecto _____ 270 horas.
- Informática _____ 120 horas.
- Técnicas de Gestión, Administración y Organización de Salud Ambiental _____ 90 horas.
- Salud Laboral _____ 45 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 300 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991			1992		
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	oct	dic/ene	feb	
		B					
					C		

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. "Móstoles III" (Madrid).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

10

Actividades Físicas

A. Objetivos

Este Módulo Profesional tiene como objetivos:

1. Formar Profesionales técnicos que actúan en el sector de los Servicios de ocio y tiempo libre, más en concreto en el área de organización y animación de actividades deportivas.
2. Responde a la demanda que generan las ofertas deportivo-culturales y recreativas de las instituciones públicas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración central) y privadas (asociaciones deportivas, hoteles, camping, clubs, empresas).

B. Perfil profesional

Las tareas más significativas que define el **perfil profesional** de estos Técnicos son las siguientes:

- Organiza, pone en marcha y dirige actividades de animación físico-deportiva y recreativa de manera autónoma.
- Actúa como técnico entrenador y preparador deportivo, bajo la supervisión de un técnico de nivel universitario, desarrollando tareas de educación física (en función de las condiciones que establezca la normativa oficial).
- Desarrolla a su nivel tareas de administración y gestión de instalaciones deportivas, y supervisa el mantenimiento del material y las instalaciones.
- Colabora con otros profesionales en el campo de la salud.

C. Organización de la Formación

1. Formación Complementaria de Base: no es necesaria

Nota: Para realizar la matrícula, será necesario:

- a) *Pruebas de aptitud física: carrera, pentasalto y natación (ver BOE del 23/02/90).*
- b) *Presentar un Certificado Médico Oficial demostrativo de que el aspirante reúne buenas condiciones físicas para desarrollar los progresivos esfuerzos de las actividades que componen las materias teórico-prácticas de la formación.*

y Animación Deportiva

2. Formación profesional específica del Módulo: (Dos cuatrimestres = 1.000 horas.) (B. O. E. 23-2-90.)

- Teoría y práctica del deporte _____ 170 horas.
- Fundamentos de Educación física _____ 150 horas.
- Actividades Deportivo-Recreativas _____ 150 horas.
- Fundamentos Biológicos y primeros auxilios _____ 120 horas.
- Introducción Ciencias del Comportamiento _____ 90 horas.
- Formación y Orientación Laboral _____ 90 horas.
- Proyecto Profesional _____ 30 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 200 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb

B	C
---	---

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. P. F. P. "Palomeras Vallecas"** (Madrid).
- **I. B. "Majadahonda II"** (Majadahonda).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

11

Biblioteconomía, Doc

A. Objetivo

Este Módulo Profesional tiene como objetivo:

1. Cualificar a los profesionales para que sean capaces de desarrollar su trabajo de manera autónoma en el sector servicios:
 - Bibliotecas.
 - Archivos.
 - Centros de documentación.
 - Editoriales o librerías dependientes tanto de las Administraciones Públicas (desde bibliotecas universitarias hasta hemerotecas, fonotecas) como de las empresas privadas (editoriales, periódicos, hospitales, bancos, centros de información y documentación relacionados con los nuevos soportes informáticos, servicio a los usuarios).

B. Perfil profesional

Las tareas más relevantes que caracterizan el **perfil profesional** de estos técnicos son las siguientes:

- Organización de bibliotecas populares.
- Control y seguimiento de adquisiciones y suscripciones bibliográficas, registro y sellado del material.
- Colaboración en los servicios de información al usuario, control de préstamos y gestión de los servicios de lectura, audición y visionado de fondos documentales.
- Fotodocumentación y reprografía.
- Desarrollo de trabajos estadísticos sobre los materiales de trabajo, redacción de informes de movimiento de stock, edición de catálogos utilizando las aplicaciones informáticas más idóneas.
- Control y manejo de tecnología para la conservación de fondos documentales.

C. Organización de la Formación

1. **Formación Complementaria de Base:** No es necesaria

2. **Formación profesional específica del Módulo:**

(Dos cuatrimestres = 1.000 horas.) (B. O. E. 12-2-88 y 20-12-88.)

Documentación y Archivística

- Técnicas Bibliotecarias _____ 125 horas.
- Técnicas Documentales _____ 100 horas.
- Técnicas Archivísticas _____ 125 horas.
- Técnicas de Edición, Producción y Comercio _____ 75 horas.
- Información Bibliográfica y Documental _____ 50 horas.
- Historia del Libro y Soportes Documentales _____ 50 horas.
- Informática aplicada _____ 75 horas.
- Formación y Orientación Profesional _____ 50 horas.
- Lengua Aplicada _____ 50 horas.
- Idioma Extranjero Aplicado _____ 50 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 250 horas.**

D. Duración de la formación

1990		1991		1992	
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb

B	C
---	---

B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- **I. B. “Dámaso Alonso”** (Madrid).
- **I. B. “Comlutense”** (Alcala de Henares).
- **I. B. “Getafe V”** (Getafe).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

A. Objetivo

Son objetivos de este Módulo Profesional:

1. Formar a técnicos capacitados para atender a la infancia en sus distintos ámbitos.
2. Actuar profesionalmente en los programas específicos que potencian las distintas Administraciones Públicas (centros de atención a menores protegidos, centros de educación especial, casas de niños, proyectos infantiles lúdicos y de educación ambiental en granjas-escuela, educación familiar y atención primaria) e instituciones privadas, así como, con condiciones especiales, en el ámbito educativo.

B. Perfil profesional

Las tareas que desarrolla este Técnico, y que definen su **perfil profesional** son las siguientes:

- Lleva a cabo programas de atención a la primera infancia, fomentando el correcto desarrollo de los hábitos de alimentación, higiene, seguridad, juego y descanso.
- Aplica recursos didácticos de expresión oral, corporal, plástica y musical, favoreciendo la relación y el aprendizaje de los niños y las niñas, y presta atención a aquellos que requieren necesidades especiales.
- Organiza y anima el ocio y tiempo libre de los niños y niñas adecuándose a la edad y peculiaridades de los mismos.
- Trabaja en equipo con otros profesionales en torno a un proyecto común.

C. Organización de la Formación

1. **Formación Complementaria de Base: No es necesaria**

2. **Formación profesional específica del Módulo:**

(Dos cuatrimestres = 1.000 horas.) (B. O. E. 20-12-88.)

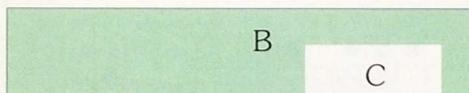
- Fundamentos de Psicología Evolutiva _____ 75 horas.
- Desarrollo emocional y social _____ 75 horas.

lor Infantil

- Desarrollo Físico y Salud _____ 125 horas.
- Didáctica y Recreación _____ 150 horas.
- Desarrollo Cognitivo-Motriz _____ 125 horas.
- Expresión y Lenguaje _____ 150 horas.
- Orientación y Formación Laboral _____ 50 horas.
- **Formación en Centros de Trabajo _____ 250 horas.**

D. Duración de la formación

1990	1991		1992		
oct	dic/ene	feb/mar	jun/sep	dic/ene	feb



B Formación Profesional Específica del Módulo.

C Formación en Centros de Trabajo.

E. Centros docentes que lo imparten

- I. F. P. "Leganés III" (Leganés).

Nota: Ver cuadro general de oferta y Directorio de Centros.

Cuadros generales de la oferta para el curso 1990/1991

IV

- a) Grupo 1 de Módulos Profesionales de Nivel 3 con acceso directo (con o sin "Formación Complementaria de Base") para alumnos de C. O. U.

MODULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3		1. ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2. SECRET. EJECUTIVO MULTILINGÜE	3. PROGRAMADOR DE GESTION	4. AUTOMOCION	5. COMERCIO EXTERIOR	6. TOPOGRAFIA (*)	7. SIST. AUTOMAT. Y PROGRAM.	8. FABRICACION MECANICA	9. SALUD AMBIENTAL (*)	10. ACTIV. FIS. Y ANIM. DEPORTIVA (*)	11. BIBLIOT., DOCUM. Y ARCHIV. (*)	12. EDUCADOR INFANTIL (*)	— ACTIVID. SOCIOCULTURALES (*)
CENTROS														
MADRID CAPITAL	IFP Barrio de Bilbao												●	
	IFP Ciudad de Jaen	●												
	IFP Clara del Rey	●	●	●		●								
	IB Dámaso Alonso												●	
	IB Quevedo			●										
	IPFP Palomeras-Vallecas									●	●			
	IB San Isidro												●	
	IFP Vallecas I							●						
MADRID PROVINCIA	IFP Alonso Avellaneda (ALCALA DE HENARES)	●							●					
	IB Complutense (ALCALA DE HENARES)												●	
	IFP Mateo Alemán (ALCALA DE HENARES)				●									
	IFP Alcobendas (ALCOBENDAS)			●										
	IFP G. M. Jovellanos (FUENLABRADA)				●									
	IFP Alarnes (GETAFE)	●												
	IFP Getafe III (GETAFE)							●						
	IB Getafe V (GETAFE)													●
	IFP Leganes III (LEGANES)													●
	IFP Luis Vives (LEGANES)				●									
	IB Majadahonda II (MAJADAHONDA)												●	
	IFP Felipe Trigo (MOSTOLES)	●												
	IFP Luis Buñuel (MOSTOLES)		●											
	IFP Mostoles III (MOSTOLES)										●			
	IFP Joan Miró (SAN SEBASTIAN DE LOS REYES)	●						●	●					
	IB María Zambrano (LEGANES)													●

Directorio de Centros Docentes que imparten Módulos Profesionales de Nivel 3 en la provincia de Madrid. Curso 90-91



Denominación	Población	Domicilio	Teléfono
I. F. P. Barrio de Bilbao	Madrid	C/ Villaescusa, 20	204 10 18
I. F. P. Ciudad de Jaén	Madrid	C/ Camino del Río, 25	217 33 32
I. F. P. Clara del Rey (*)	Madrid	C/ Padre Claret, s/n	
I. B. Dámaso Alonso	Madrid	C/ Alfredo Marquerie, 21	738 86 75
I. F. P. Esc. Hostelería-Turismo	Madrid	Paseo del Angel, s/n	463 11 00
I. B. Quevedo	Madrid	C/ Arcos de Jalón, 9	206 56 04
I. P. F. P. Palomeras-Vallecas	Madrid	Ctra. de Valencia Km. 7.400	331 45 03
I. F. P. Ruiz Linares	Madrid	Paseo del Angel, s/n	479 68 51
I. P. F. P. Vallecas I	Madrid	Avda. de la Albufera, 78	477 14 38
I. P. F. P. Virgen de la Paloma	Madrid	C/ Francos Rodríguez, 106	459 02 08
I. B. San Isidro	Madrid	C/ Toledo, 39	265 68 33
I. F. P. Alonso de Avellaneda	Alcalá de H.	C/ Victoria, 3	888 11 74
I. B. Complutense	Alcalá de H.	Avda. de Valladolid, s/n	888 01 69
I. F. P. Mateo Alemán	Alcalá de H.	Avda. del Ejército, 89	888 24 31
I. F. P. Alcobendas	Alcobendas	Ctra. Fuencarral, s/n	654 06 26
I. F. P. G. M. Jovellanos	Fuenlabrada	Ctra. Móstoles, 64	697 15 12
I. F. P. Alarnes	Getafe	C/ Toledo, s/n	681 42 03
I. F. P. Getafe III	Getafe	Avda. de las Ciudades, s/n	683 06 60
I. B. Getafe V	Getafe	Avda. de Vascongadas, s/n	681 67 63
I. F. P. Leganés III	Leganés	Camino Cementerio, s/n	694 99 61
I. F. P. Luis Vives	Leganés	Camino Cementerio, s/n	694 73 52
I. B. María Zambrano	Leganés	C/ Alpujarras, 52	688 22 01
I. B. Majadahonda II	Majadahonda	Avda. de los Claveles, 20	639 00 11
I. F. P. Felipe Trigo	Móstoles	C/ Velázquez, 66	613 80 35
I. F. P. Luis Buñuel	Móstoles	C/ Pintor Sorolla, s/n	618 35 13
I. F. P. Móstoles III	Móstoles	Calle 2-Los Rosales	617 52 62
I. F. P. Joan Miró	S. S. Reyes	C/ Isla de la Palma, s/n	652 70 02

(*) Centro en construcción.

Escuelas Universitarias a las que se accede desde los Módulos Profesionales de Nivel 3

VI

Los Módulos Profesionales de **Nivel 3** dan acceso a determinados estudios universitarios, de manera que puedan continuarse procesos formativos superiores que mejoren el nivel de cualificación profesional.

El acceso directo a las Escuelas Universitarias desde los Módulos Profesionales de **Nivel 3** está regulado provisionalmente (hasta tanto se produzca la aprobación del Proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) por las Ordenes Ministeriales siguientes:

- Orden de 5 de junio de 1989 (B. O. E. del 9 de junio) por la que se determinan los títulos a expedir a los alumnos que finalicen los Módulos Profesionales.
- OO. MM. por las que se determina el acceso en función de las ramas profesionales (1).

Cuadro resumen de los accesos a Escuelas Universitarias desde los Módulos Profesionales de Nivel 3 (*)

(*) **Nota:** Desde cualquier Módulo Profesional de **Nivel 3** a cualquiera de las Esc. Universitarias.

Módulos Profesionales N-3	Escuelas Universitarias
Actividades Socioculturales	E. U. Biblioteconomía y Documentación
Administración de Empresas	E. U. Estadística
Biblioteconomía, Documentación-Archivística	E. U. Empresariales
Comercio Exterior.	E. U. Informática
Programador de Gestión.	E. U. Trabajo Social
Secretariado Ejecutivo Multilingüe	E. U. Profesorado de E. G. B. Escuelas Oficiales de Turismo

(1) OO. MM. de 24 de junio de 1975 (B. O. E. de 25 de julio), de 11 de enero de 1979 (B. O. E. de 7 de febrero), de 24 de febrero de 1981 (B. O. E. de 14 de marzo), de 17 de marzo de 1982 (B. O. E. de 14 de abril), de 25 de septiembre de 1984 (B. O. E. del 29), de 29 de febrero de 1988 (B. O. E. de 4 de marzo) y de 17 de julio de 1988 (B. O. E. del 5 de septiembre).

Módulos Profesionales N-3**Escuelas Universitarias**

Automoción.	E. U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E. U. Ingeniería Técnica Agrícola E. U. Ingeniería Técnica Forestal E. U. Ingeniería Técnica Industrial E. U. Ingeniería Técnica de Minas E. U. Ingeniería Técnica Naval E. U. Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Educación Infantil.	E. U. Trabajo Social Escuela Oficial de Turismo E. U. Profesorado de E. G. B.
Fabricación Mecánica.	E. U. Arquitectura Técnica E. U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E. U. Ingeniería Técnica Agrícola E. U. Ingeniería Técnica Forestal E. U. Ingeniería Técnica Industrial E. U. Ingeniería Técnica de Minas E. U. Ingeniería Técnica Naval E. U. Ingeniería Técnica de Obras Públicas E. U. de Óptica
Recepción.	E. U. Estudios Empresariales Escuela Oficial de Turismo
Salud Ambiental.	E. U. de Enfermería E. U. de Fisioterapia E. U. de Podología E. U. de Trabajo Social
Sistemas Automáticos y Programables.	E. U. Arquitectura Técnica E. U. Informática E. U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E. U. Ingeniería Técnica Industrial E. U. Ingeniería Técnica de Minas E. U. Ingeniería Técnica de Obras Públicas E. U. Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones E. U. Óptica
Topografía.	E. U. Arquitectura Técnica E. U. Ingeniería Técnica Aeronáutica E. U. Ingeniería Técnica Industrial E. U. Ingeniería Técnica de Minas E. U. Ingeniería Técnica de Obras Públicas E. U. Ingeniería Técnica de Topografía E. U. Ingeniería Técnica Naval

Condiciones Generales de Ingreso y Matriculación

VII

1. Para el ingreso a los Módulos Profesionales de Nivel 3 previstos en el “Cuadro General de Oferta Grupo 1”:

- Alumnos que han superado C. O. U.
- Alumnos procedentes de los bachilleratos experimentales que optan a un Módulo Profesional no concordante con la especialidad cursada.

- **Plazo de preinscripción:** del 5 al 21 de septiembre de 1990.
- **Plazo de matrícula:** del 1 al 5 de octubre de 1990.
- **Recogida de solicitudes de preinscripción y sobre de matrícula:** en la Secretaría de los Centros.

Nota: Ver Directorio de Centros.

- **Requisitos generales:**
 - Certificado Médico Oficial.
 - Certificación Académica.
 - Impresos de Matrícula.

2. Para el ingreso a los Módulos Profesionales de Nivel 3 previstos en el “Cuadro General de Oferta Grupo 2”:

- **Mediante prueba de acceso:** Prueba General y/o Específica:
- **Información:** en la Secretaría de los Centros Docentes.

Nota: Ver Directorio de Centros.

- **Ministerio de Educación y Ciencia**

Dirección Provincial de Madrid

Servicio de Información

C/ Vitruvio, 2

28071 Madrid

Teléfonos: 4110547/4114017 (Ext: 201/202/203)

- **Dirección Provincial de Madrid**

Subdirección Provincial de Programas Educativos

Asesoría de Estudiantes

C/ Francos Rodriguez, 106

28071 Madrid

Teléfonos: 4590150/4590302 (Ext: 213/214)

- **Ministerio de Educación y Ciencia**

Servicio de Información, Iniciativas y Reclamaciones

C/ Alcalá, 36

28071 Madrid

Teléfonos: 5214806/5215430

- En las Secretarías de los Centros Docentes

Nota:

Ver Directorio de Centros

...para solicitar más

información



Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección Provincial de Madrid

Junio 1990